MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA

ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CON HOJA TOPADORA FRONTAL

Apertura: 19/11/2025 – 11:00 hs.
Lugar: MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
Avda. Belgrano N° 103 - Sunchales
Recepción de ofertas: 19/11/2025 – 10:30 hs.

Presupuesto oficial: \$230.000.000,00 (finales, IVA incluido).-

Valor de Pliego: sin costo.-

ÍNDICE GENERAL

SECCIÓN I: LLAMADO A LICITACIÓN.-

SECCIÓN II: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN.-

- 1. PREPARACIÓN DE LA OFERTA.
- 2. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.
- 3. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 4. JURISDICCIÓN.

SECCIÓN III: BIENES SOLICITADOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

SECCIÓN IV: FORMULARIO DE LA OFERTA.-

SECCIÓN V: LISTA DE PRECIO DE LOS BIIENES OFRECIDOS y ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS.-

SECCIÓN VI: DECLARACIÓN JURADA.

<u>SECCIÓN I</u>. LLAMADO A LICITACIÓN.

- 1.- La **Municipalidad de Sunchales** Departamento Castellanos Prov. de Santa Fe invita a presentar ofertas para la adquisición de una excavadora sobre orugas con hoja topadora frontal, según Características Técnicas conforme Sección III.-
- 2.- PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN: la entrega de la excavadora sobre orugas con hoja topadora frontal será como máximo a los 30 (treinta) días corridos contados a partir de la firma del contrato.-
- 3.- **FORMA DE PAGO**: 24 (veinticuatro) cuotas iguales y consecutivas. El oferente podrá presentar propuestas alternativas en relación a la forma de pago.-

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

4.1.- <u>Acceso a los pliegos</u>: los pliegos de bases y condiciones son gratuitos y se publicarán en el Sitio Web Oficial de la Municipalidad de Sunchales: https://sunchales.gob.ar/licitaciones-y-contrataciones.-

La Municipalidad podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar el Pliego de Bases y Condiciones mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible Licitante, lo cual será publicado como tal en el mencionado Sitio Web Oficial, siendo obligatoria para todos los oferentes. También podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas.-

- 4.2. <u>Consultas y respuestas</u>: se recibirán hasta el día 18/11/2025, en la Municipalidad de Sunchales Avda. Belgrano N.º 103 Sunchales Pcia. de Santa Fe Oficina de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Tel-fax (03493) 425500 y por correo electrónico gestion@sunchales.gov.ar. Las respuestas se harán por escrito por circular aclaratoria hasta el 19/11/2025 a las 09:00 hs.-
- 4.3. <u>Apertura y recepción de ofertas</u>: para el día 19/11/2025, con cierre de aceptación de ofertas a las 10:30 hs y con apertura de ofertas a las 11:00 hs. en las oficinas de la Municipalidad de Sunchales Avda. Belgrano N° 103 Sunchales Pcia. de Santa Fe.-
- 5.- **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**: todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta del uno por ciento (1%) del presupuesto oficial, constituida en alguna de las formas establecidas en el Pliego (SECCION II Cláusula 1.1.A).-
- 6.- **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA**: las ofertas se presentarán **en original y en idioma español**, y dentro de un sobre que contendrá en su exterior una leyenda con el siguiente texto:

"MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES" "LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2025" "NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HS. DEL DÍA 19/11/2025"

Toda la documentación deberá ser mecanografiada o escrita en tinta indeleble y deberá estar firmada en todas sus fojas (incluido el presente Pliego de Bases y Condiciones) por el Oferente o representante legalmente habilitado, debiendo en este último caso adjuntarse el respectivo instrumento legal (poder ante Escribano público, copia certificada por autoridad judicial o escribano público del acta de Designación de la Asamblea, Reunión de Socios, etc.) que lo acredite como tal.-

Cada ejemplar de los Documentos Integrantes de la Oferta se presentará ordenado según el listado adjunto:

- a) Garantía de mantenimiento de la oferta;
- b) Especificaciones técnicas del servicio (según modelo SECCION III).
- c) Formulario de la Oferta (según modelo SECCIÓN IV);
- d) Lista de Precios del servicio ofrecido (según modelo SECCION V).-
- e) Documentos del Proveedor: (SECCIÓN II Cláusula 1.1.D).-

ACLARACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a. Al momento de apertura de los sobres, será motivo de inmediato rechazo de la oferta, la falta de la siguiente documentación: Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Especificaciones Técnicas de los Bienes, Formulario de Oferta y Lista de Precios de los Bienes ofrecidos. Para completar el resto de la documentación se establece un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de apertura de sobres.-
- b. El Municipio se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la presente actuación información o aclaraciones al oferente sobre cualquier documentación presentada.-
- c. Si se comprobase falsedad en la información contenida en la oferta del proponente, aún después de la adjudicación, este perderá todas las garantías, además de hacerse responsable por los daños y perjuicios que se derivasen de tal situación, reservándose el mandante la facultad de poner término unilateralmente al contrato, sin perjuicio de hacer valer otros derechos.-
- d. El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Municipalidad de Sunchales no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.-

<u>SECCIÓN II</u>. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN.

1. PREPARACIÓN DE LA OFERTA:

1.1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA:

1.1.A. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

El Licitante suministrará como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, del uno por ciento (1%) del presupuesto oficial, cuya validez no sea menor a treinta (30) días posteriores a la fecha de validez de la oferta.-

La Garantía se exige para proteger a la Municipalidad contra el riesgo de incumplimiento por parte del Licitante que pudiera justificar la ejecución de la Garantía.-

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentará, a elección del Licitante, en una de las siguientes modalidades:

- a) Fianza bancaria (o carta de crédito irrevocable emitida por un Banco establecido en Argentina que el Oferente haya verificado previamente que es aceptable para el Contratante).-
- b) Póliza de seguro de caución emitida por una aseguradora aceptada por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina. Cuando se adopte esta forma de constitución, se deberá incluir una cláusula donde se deje expresa constancia del sometimiento a los Tribunales Ordinarios que correspondan al domicilio del Municipio contratante para cualquier cuestión Judicial y/o extrajudicial que se suscite, renunciando expresamente al Fue-ro Federal y a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle. Así mismo, la compañía de seguros se constituirá como fiador solidario, liso, llano y principal pagador de la garantía prevista en el pliego de la licitación, con renuncia del beneficio de excusión y de división de acuerdo a los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, por todo el término de mantenimiento de la propuesta y por la totalidad del monto sin restricciones ni salvedades.-
- c) Depósito en la cuenta bancaria CBU (3300553715530000019057) o depósito en efectivo en el municipio. Esta Garantía no devengará intereses.-
- d) Cheque certificado, giro o transferencia bancaria a la orden del Municipio. El cheque será depositado indefectiblemente en la cuenta de la Municipalidad.-

La oferta no acompañada por la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, será rechazada por el Comprador por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-

Las Garantías correspondientes a las ofertas que no sean aceptadas serán canceladas o devueltas tan pronto como sea posible y, a más tardar, treinta (30) días después de la expiración del plazo de validez de la oferta.-

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta que resulte aceptada será cancelada una vez que el Licitante haya firmado el Contrato y suministrado la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.-

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser ejecutada:

- a) Si el Licitante retira su oferta en el período de validez estipulado por él en el Formulario de oferta; o
 - b) En caso de que la oferta sea aceptada, si el Licitante:
 - 1. no firma el Contrato, o

2. no suministra la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.-

1.1.B. FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:

El Licitante llenará el Formulario de oferta y la Lista de precios que forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones, y hará una breve descripción de los bienes incluidos en su oferta, indicando su país de origen, cantidades y precios.-

Los Licitantes deberán indicar los plazos y sitios en que ofrecen hacer entrega de los bienes, en los formularios respectivos y de acuerdo a las instrucciones establecidas en ellos.

1.1.C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES: Adjuntar Folletos o manuales ilustrativos. La presentación de los mismos no exime de la obligatoriedad de describir las características técnicas del servicio que se cotiza. En caso de ser necesario, anexar comentario o declaración de diferencias o excepciones con el servicio solicitado.-

1.1.D. DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR:

- a. En el caso de ser Sociedad: adjuntar copia certificada del Contrato Social y Balance del último año. En el caso de ser unipersonal o sociedad de hecho (SH): adjuntar inscripción en Monotributo o IVA e Ingresos Brutos.-
- b. Declaración Jurada Ley 17.250, Formulario 522/A, expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), de una antigüedad no mayor a 30 días corridos, firmada y con acuse de presentación web.
 - c. Constancia de Cumplimiento Fiscal (Resolución N° 019/2011 API).-
- d. Certificado emitido por Registro de Procesos Universales del Tribunal del área jurisdiccional que corresponda al oferente sobre procesos concursales y/o quiebra.
 - e. Declaración Jurada (según modelo SECCION VII).-
 - f. Pliego firmado por el oferente.-
 - g. Condiciones de los bienes.-
- h. Antecedentes comprobables en la prestación del servicio: referenciar clientes (direcciones y teléfonos).
 - i. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Municipio.-
- j. Declaración Jurada donde manifiesten que no registran deuda por ningún concepto en este Municipio.

1.2. PRECIO DE LA OFERTA:

- 1.2.1. El Licitante indicará en la lista de precios correspondiente, anexa a este Pliego de Bases y Condiciones, los precios unitarios y totales de oferta de los bienes que propone suministrar con arreglo al Contrato.-
- 1.2.2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados incluyendo lo siguiente:
- 1. El precio de los bienes cotizados: incluyendo todos los derechos, impuestos, tributos y gravámenes que el oferente deba afrontar por la provisión de los bienes y la instalación de los mismos:
- 2. Los impuestos al valor agregado, o de otra índole, exigibles en la República Argentina si el Contrato fuera adjudicado;
 - 3. El costo de servicios conexos.-

- 1.2.3. El Licitante separará los componentes del precio de acuerdo a la subcláusula precedente al solo efecto de facilitar la comparación de ofertas por el Comprador; de ningún modo la separación limitará el derecho del Comprador a contratar en condiciones diferentes.-
- 1.2.4. Precio Fijo: Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante el Contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Se considerará que la oferta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y, en consecuencia, será rechazada.
- 1.3. MONEDA EN QUE SE EXPRESARÁN LAS OFERTAS: Los precios se expresarán en la moneda de curso legal en la República Argentina. En caso de expresarse en dólares estadounidenses, la conversión se hará al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argetnina, al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

1.4. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

1.4.1. La oferta tendrá validez por **treinta (30) días** después de la fecha de apertura de los sobres indicada por el Comprador en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido será rechazado.-

2. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

2.1. APERTURA DE LAS OFERTAS POR LA MUNICIPALIDAD:

- 2.1.1. La Municipalidad abrirá las ofertas en acto público en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en el lugar, hora y fecha indicada en la Sección I Llamado a Licitación. Los representantes de los Licitantes que asistan podrán firmar el Acta de Apertura.-
- 2.1.2. La Municipalidad levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, en la que incluirá la información que se dio a conocer a los asistentes a ese acto, teniendo derecho a hacer sentar en acta las observaciones que a su criterio sean procedentes, y podrán impugnar el acto o cualquiera de las propuestas dentro del término de 48 horas de efectuado. La impugnación deberá ser formulada por escrito, con copia y de manera fundada, la que previo traslado al impugnado, que se correrá por el término de 48 horas, improrrogable y perentorio, la repartición informará sobre la impugnación, la que deberá ser resuelta con la licitación.-

2.2. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

2.2.1. Una vez que la Municipalidad haya determinado que las ofertas se ajustan esencialmente al Pliego de Bases y Condiciones, procederá a su evaluación y comparación.-

3. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

3.1. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

- 3.1.1. Antes de la expiración del período de validez de la oferta, la Municipalidad notificará al Licitante seleccionado mediante carta certificada o mediante e-mail, que su oferta ha sido aceptada.-
- 3.1.2. Una vez que el Licitante seleccionado haya suministrado la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Municipalidad notificará de inmediato a cada uno de los Licitantes no seleccionados que su oferta ha sido rechazada y cancelará las respectivas Garantías de Mantenimiento de la Oferta y las devolverá a los Licitantes no seleccionados.-
- 3.2. FIRMA DEL CONTRATO: Seguidamente a la notificación al Licitante seleccionado de que su oferta ha sido aceptada, la Municipalidad le proporcionará el Contrato, al cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes. Desde el momento que recibe el Contrato, el Licitante tendrá diez (10) días hábiles para firmarlo, fecharlo, sellarlo y devolverlo a la Municipalidad.-

3.3. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

- 3.3.1. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, el Licitante seleccionado suministrará una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato consistente en el 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentará, a elección del Licitante, en una de las modalidades determinadas en la Cláusula 1.1.A.-
- 3.3.2. La circunstancia de que el Licitante adjudicatario no cumpla lo dispuesto en éstas cláusulas, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en cuyo caso la Municipalidad podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya oferta evaluada haya quedado en segundo lugar, o llamar a una nueva licitación.-

3.4 PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:

3.4.1. El adjudicatario no podrá transferir ni ceder el contrato en todo o en parte a otra persona o entidad, ni asociarse para su cumplimiento, sin autorización previa del Consorcio. -

3.5. RESCISIÓN DEL CONTRATO:

3.5.1. La rescisión y sus efectos se regirán por la Ley de Obras Públicas Nro. 5188, sus modificaciones y reglamentaciones, en tanto no contradiga las disposiciones del presente pliego.-

4. JURISDICCIÓN:

4.1. Los Oferentes y el Adjudicatario se obligan a aceptar, para cualquier cuestión judicial que se suscite entre las partes, la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. -

<u>SECCIÓN III</u>. <u>LISTA DE BIENES SOLICITADOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>.

Breve descripción	Cant.	Lugar de entrega	Plazo de entrega
Excavadora sobre orugas con hoja topadora frontal	1 (una)	Corralón Municipal, ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.	30 (treinta) días corridos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- *Nueva 0km
- *Potencia mayor o igual a 115hp
- *Motor marca reconocida.
- *Capacidad de balde mayor o igual a 0.50 m3
- *Peso operativo mayor o igual a 14.000 kg
- *Oruga de acero
- *Hoja topadora frontal
- *Cabina cerrada con aire acondicionad, calefacción, reducción de insonorización, diseño ergonómico y montada sobre amortiguadores para reducir transmisión de vibraciones entre máquina y cabina.
- *Alarma sonora en retroceso y reflectores delanteros para mejorar la visual durante la operación del equipo.
- * Accesorio martillo hidráulico compatible con la mencionada excavadora.
- * Manuales de operación y mantenimiento en español.
- * Garantía mínima de 12 (doce) meses.

- Servicios conexos:

- * Traslado del bien al lugar de entrega a cargo del oferente.
- *Capacitación del personal del municipio (mantenimiento y manejo): se realizará en el lugar de entrega de la unidad y será la que brinde el oferente de modo usual y esté incluida en el precio de la misma, es decir no implicarán un costo adicional a la provisión de la unidad.
- * Garantía (mano de obra y repuestos): el Oferente deberá especificar claramente el período de garantía ofrecido del equipo. Mínimo solicitado: 12 (doce) meses. Asimismo, deberá garantizar la continuidad del servicio público prestado por el Municipio durante todo el tiempo en que el bien adquirido se encuentre inutilizado, ya sea mediante el comodato de otro bien de similares características o asumiendo el costo que implique su alquiler.

NOTAS:

- Las especificaciones técnicas descriptas constituyen el requerimiento de mínima a cumplimentar por los oferentes, por lo que no se se aceptarán características técnicas inferiores a las solicitadas.
- En caso de discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas y las ofrecidas, presentar nota adjunta explicando técnicamente las ventajas de la oferta presentada.

SECCIÓN IV. FORMULARIO DE LA OFERTA. (a presentar y completar por el oferente)

Señores

MINICIPALIDAD DE SUNCHALES
S / D
REF.: LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/2025
Estimados señores: Luego de haber examinado los Documentos de Licitación incluyendo sus Circulares de Consultas Nº: (insertar el nº de las circulares enviadas por el Municipio), de las cuales confirmamos recibo por la presente, los suscriptos ofrecemos proveer y entregar
calle
Firma y certificación de firma - Responsable autorizado.

SECCIÓN V. LISTA DE PRECIO DE LOS BIENES OFRECIDOS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (a presentar y completar por el oferente)

Proveedor:					
Licitación Pública N°	Fecha Apertura:				
1	2	3	4	5	
Descripción (indicar marca y modelo)	Cant	Precio Unitario sin IVA(*)	IVA y otros (**)	Precio final (3+4)	
			TOTAL		
unitario) (**) I.V.A. y otros impuestos, correspondiente al precio unitarios. Son pesos: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Indicar	alícuota aplicada		sea adjudicado	
Agregar folleto oficial de los equi	-				
, de	C	de 2.025			

Firma Responsable autorizado

<u>SECCIÓN VI.</u> DECLARACIÓN JURADA.

DECLARACIÓN JURADA.

(a presentar y completar por el oferente)

DENOMINACIÓN y/o APELLIDO y NOMBRE
MAIL: PROVINCIA:
I IMPUESTOS NACIONALES:
N° CUIT:
Condiciones: a) Impuesto a las Ganancias:(*) INSCRIPTO / NO INSCRIPTO / EXENTO b) IVA (*) RESP. INSCRIPTO / RESP. NO INSCRIPTO / EXENTO c) ALICUOTA IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO:
IIIMPUESTOS PROVINCIALES:
INGRESOS BRUTOS: (*) INSCRIPTO / NO INSCRIPTO / EXENTO. N° de INSCRIPCION:
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA: TIPO: ALICUOTA TIPO: ALICUOTA
III IMPUESTOS MUNICIPALES:
REGISTRO E INSPECCION:(*) INSCRIPTO / NO INSCRIPTO / EXENTO. N° de INSCRIPCION:
 Aclaraciones: Resulta indispensable contar con esta información, para posibilitar la liquidación de las contrataciones efectuadas por este Municipio. La falta de estos requisitos, no permitirán la liquidación de sus acreencias, con el consiguiente inconveniente en su cobro. (*) - Tachar lo que no corresponda.
Firma - Responsable autorizado